

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 5.536/2012

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente, por el presente vengo en resolver:

Teniendo previsto ausentarme de la localidad desde el día 31 de agosto de 2012 hasta el día 9 de septiembre de 2012, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, en sus artículos 21.3 y 23.4, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización

del Gobierno Local, y en los artículos 44 y 47.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, he resuelto:

Primero.- Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde-Presidente, en el Primer Teniente de Alcalde, don Jesús Díaz Díaz, durante el periodo antes indicado.

Segundo.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese en el tiempo y forma al interesado y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo mando y firmo en Santa Eufemia, a 16 de agosto de 2012.-
El Alcalde, firma ilegible.- Ante mí: La Secretaria, firma ilegible.